



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 23 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 341/22

Exptes. N° 6551/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 631/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se modifica parcialmente los Artículos 4°, 5°, 6 y 7° de la Res. DECECO N° 389/22, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo motivo de ratificación fue emitido en virtud de que la Resolución DECECO N° 389/22, ratificada por Res. CD ECO N° 212/22, por medio de la cual se realizan modificaciones de la Planta de Personal de esta Unidad Académica en diferentes cargos del Departamento de Economía.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión*".

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/22 de fecha 23.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

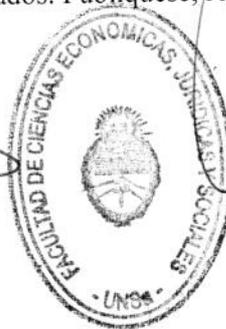
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 631/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cra. María Rosa Panza de Millar
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.